



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026.

VISTO:

La RD N° 505/2026, originada en el EXPE:17522 /2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 17522/2026 se tramita la realización de la práctica profesional de Jeremías Oscar Álvarez (Registro N° 14038122) de la carrera Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictaron las RD N° 499/2026 y 505/2026, correspondiendo dejar sin efecto la segunda.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 505/2026, originada en el EXPE: 17522/2025, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas